

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

19228 Orden CUL/3362/2011, de 25 de noviembre, por la que se concede el Premio Nacional de Periodismo Cultural correspondiente a 2011.

Por Orden CUL/908/2011 de 6 de abril (Boletín Oficial del Estado de 14 de abril), se convocó el Premio Nacional de Periodismo Cultural correspondiente a 2011, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 27 de mayo de 2011 (Boletín Oficial del Estado de 14 de junio).

El jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CUL/2913/2011 de 13 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 29 de octubre).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales (Boletín Oficial del Estado de 29 de junio), dispongo:

Conceder el Premio Nacional de Periodismo Cultural, correspondiente a 2011 a D.^a Ana Asunción Borderas Villaverde.

Madrid, 25 de noviembre de 2011.—La Ministra de Cultura. Ángeles González-Sinde Reig.